



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN MATERIAL DIDÁCTICO PARA PROYECTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTANCIA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12373 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **09 de febrero del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 09 de febrero de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de un material didáctico para proyecto de planeación estratégica y estancia; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12373 de fecha 09 de febrero de 2018; emitida por la Subdirección de Investigación y Desarrollo Académico de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$64,305.00 pesos (Sesenta y cuatro mil trescientos cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Recursos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 09 de febrero de 2018, firmado por la L.C. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de un material didáctico para proyecto de planeación estratégica y estancia; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12373 de fecha 09 de febrero de 2018; emitida por la Subdirección de Investigación y Desarrollo Académico de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta únicamente la cotización por parte de Integradora Comercial, S.A. de C.V.; por lo que, debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 12373, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 09 de febrero de 2018, firmado por la Directora de Administración y Finanzas, la L.C. Cristina Dozal Durán; esto, aunado de observarse que en la requisición 12373 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a los proveedores **Integradora Comercial, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 9 de Febrero del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12373** de fecha(s) **9 de febrero del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Investigación y Desarrollo Académico**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Material Didáctico para Proyecto de Planeación Estratégica y Estancia)

*Recibido
14/02/18*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6282

NOMBRE: INTEGRADORA COMERCIAL CALET S.A. DE C.V.

DIRECCION: FRANCISCO MURGUIA 2319 EMILIANO ZAPATA 32210CHIHUAHUA CHIHUAHUA

FECHA:09/02/2018

R.F.C.: ICC150709B45

TEL. Y FAX:614 417-79-84 614 417-79-84

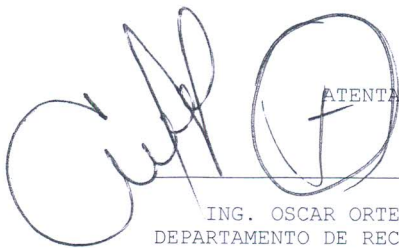
FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
20.00	Pieza	ROMPECABEZAS 100 PZAS	200.00	4,000.00
20.00	Pieza	ROMPECABEZAS 200 PZAS	200.00	4,000.00
30.00	Pieza	LEGOS CLASICOS	700.00	21,000.00
30.00	Pieza	JUEGO DE MESA "JENGA"	300.00	9,000.00
27.00	Pieza	MATERIAL DIDACTICO DE ENSAMBLE	300.00	8,100.00
50.00	Pieza	CUBO DE RUBIK	150.00	7,500.00
4.00	Pieza	TÚNEL GUSANO DIDÁCTICO 60 X 60 X 160 CM	350.00	1,400.00
4.00	Rollo	PAPEL KRAFT 90CM ANCHO	900.00	3,600.00
7.00	Pieza	BLOQUES GEOMETRICOS DE MADERA	450.00	3,150.00
7.00	Pieza	TANGRAM	65.00	455.00
7.00	Pieza	POLICUBOS	300.00	2,100.00

RECIBIDO
 19 FEB. 2018
 FIRM. ELENAS 208

SubTotal 64,305.00
 I.V.A. 10,288.80
 Total 74,593.80

REQ: 12373 // Material Didactico para Proyecto de Planeación Estrategica y Estancia // MOTIVO ASIGNACIÓN:
 UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO


 ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: INV. Y DESARROLLO ACADÉMICO /
 TIPO DE MATERIAL: MATERIAL DIDACTICO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: Dictamen

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12373
 Fecha: 08/02/2018
 Fecha situación: 08/02/2018 16:41

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ
 DEPARTAMENTO: 6 INV. Y DESARROLLO ACADÉMICO - VIRIDIANA HERNÁNDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
20.00	Pieza	008405 ROMPECABEZAS 100 PZAS			
20.00	Pieza	008406 ROMPECABEZAS 200 PZAS			
30.00	Pieza	008435 LEGOS CLASICOS			
30.00	Pieza	008408 JUEGO DE MESA "JENGA"			
27.00	Pieza	008409 MATERIAL DIDACTICO DE ENSAMBLE			
50.00	Pieza	008410 CUBO DE RUBIK			
4.00	Pieza	008427 TÚNEL GUSANO DIDÁCTICO 60 X 60 X 160 CM			
4.00	Rollo	008421 PAPEL KRAFT 90CM ANCHO			
7.00	Pieza	008428 BLOQUES GEOMETRICOS DE MADERA			
7.00	Pieza	008417 TANGRAM			
7.00	Pieza	008416 POLICUBOS			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Material Didactico para Proyecto de Planeación Estrategica y Estancia



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32691
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: INTEGRADORA COMERCIAL CALET S.A. DE C.V.
 DIRECCION: FRANCISCO MURGUIA 2319 EMILIANO ZAPATA 32210CHIHUAHUA CHIHUAHUA
 R.F.C.: ICC150709B45
 TEL. Y FAX: 614 417-79-84 614 417-79-84

No. 6282

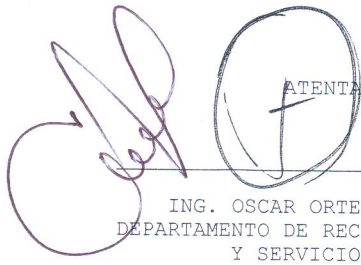
FECHA: 09/02/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
20.00	Pieza	ROMPECABEZAS 100 PZAS	200.00	4,000.00
20.00	Pieza	ROMPECABEZAS 200 PZAS	200.00	4,000.00
30.00	Pieza	LEGOS CLASICOS	700.00	21,000.00
30.00	Pieza	JUEGO DE MESA "JENGA"	300.00	9,000.00
27.00	Pieza	MATERIAL DIDACTICO DE ENSAMBLE	300.00	8,100.00
50.00	Pieza	CUBO DE RUBIK	150.00	7,500.00
4.00	Pieza	TÚNEL GUSANO DIDÁCTICO 60 X 60 X 160 CM	350.00	1,400.00
4.00	Rollo	PAPEL KRAFT 90CM ANCHO	900.00	3,600.00
7.00	Pieza	BLOQUES GEOMETRICOS DE MADERA	450.00	3,150.00
7.00	Pieza	TANGRAM	65.00	455.00
7.00	Pieza	POLICUBOS	300.00	2,100.00

SubTotal 64,305.00
 I.V.A. 10,288.80
 Total 74,593.80

REQ: 12373 // Material Didactico para Proyecto de Planeación Estrategica y Estancia // MOTIVO ASIGNACIÓN:
 UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO


 ATENTAMENTE
 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: INV. Y DESARROLLO ACADÉMICO /
 TIPO DE MATERIAL: MATERIAL DIDACTICO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

Fecha: 08/02/2018
Fecha situación: 08/02/2018 16:41

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ
DEPARTAMENTO: 6 INV. Y DESARROLLO ACADÉMICO - VIRIDIANA HERNÁNDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN			FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	FECHA	
20.00	Pieza	008405 ROMPECABEZAS 100 PZAS				
20.00	Pieza	008406 ROMPECABEZAS 200 PZAS				
30.00	Pieza	008435 LEGOS CLASICOS				
30.00	Pieza	008408 JUEGO DE MESA "JENGA"				
27.00	Pieza	008409 MATERIAL DIDACTICO DE ENSAMBLE				
50.00	Pieza	008410 CUBO DE RUBIK				
4.00	Pieza	008427 TÚNEL GUSANO DIDÁCTICO 60 X 60 X 160 CM				
4.00	Rollo	008421 PAPEL KRAFT 90CM ANCHO				
7.00	Pieza	008428 BLOQUES GEOMETRICOS DE MADERA				
7.00	Pieza	008417 TANGRAM				
7.00	Pieza	008416 POLICUBOS				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Material Didactico para Proyecto de Planeación Estrategica y Estancia

Material Didáctico para Estancia Infantil e Integración de Equipos

	Precio	Cantidad	Total
Regletas	\$ 200.00	8	\$ 1,600.00
Base 10	\$ 200.00	8	\$ 1,600.00
Panel Numérico	\$ 250.00	8	\$ 2,000.00
Fracciones	\$ 110.00	9	\$ 990.00
Bloques Lógicos	\$ 150.00	8	\$ 1,200.00
Etiquetas Lógicas	\$ 150.00	8	\$ 1,200.00
Cuerpos Geométricos Rellenables	\$ 300.00	8	\$ 2,400.00
Geoplano	\$ 155.00	8	\$ 1,240.00
Legos Mega Bloks	\$ 400.00	15	\$ 6,000.00
Adivina Quien	\$ 400.00	8	\$ 3,200.00
Monopoly	\$ 580.00	8	\$ 4,640.00
Rompecabezas 100 pzas	\$ 200.00	10	\$ 2,000.00
Rompecabezas 200 pzas	\$ 200.00	10	\$ 2,000.00
Legos Clasicos	\$ 700.00	23	\$ 16,100.00
Jenga	\$ 300.00	10	\$ 3,000.00
Material de Ensamble	\$ 300.00	10	\$ 3,000.00
Cubos Rubik	\$ 150.00	10	\$ 1,500.00
Hula Hula 10 pzas	\$ 320.00	15	\$ 4,800.00
Sacos para Carreras 4 pzas	<u>\$ 390.00</u>	15	\$ 5,850.00
	\$ 5,455.00		\$ 64,320.00